

tecaría, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Sedano Alvarado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.918, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 12. Vivienda en la hilera inferior (manzana B), tipo I. La edificación mide una superficie construida de 163 metros cuadrados, siendo la útil de 145 metros 34 decímetros cuadrados, distribuidos: 14 metros cuadrados en plaza de aparcamiento; 33,10 metros cuadrados en terrazas cubiertas y no cubiertas, y 98,24 metros cuadrados en espacios interiores propios de la vivienda. Se incluye el siguiente programa: En planta a nivel de calle de acceso: Aparcamiento, vestíbulo de entrada y varias dependencias y servicios, y en planta inferior, varias dependientes y servicios, terraza exterior y escalera entre ambas plantas. La vivienda linda en su conjunto: Al norte, con calle-rampa de acceso y vivienda o finca número 11; al sur, con viviendas o fincas números 13 y 14; al este, con jardín propio del conjunto, y al este, con vivienda o finca número 11 y calle entre manzanas.

Inscripción: Al tomo 1.293, libro 515, folio 149, finca número 38.725, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 27.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 8 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—3.344.

## FUENLABRADA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 527/1996 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«En Fuenlabrada a 28 de febrero de 1997.

La señora doña Ángeles Tapiador Beracochea, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada, ha visto el presente juicio de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 527/1996, sobre presuntas faltas de amenazas, celebrándose éste sin la intervención del Ministerio Fiscal, y como implicados: don Ezequiel Rubio Montaes y don Manuel Román Gutiérrez.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente don Manuel Román Gutiérrez de la falta por la que había sido denunciado en el presente procedimiento; declaran de oficio las costas del proceso.

Contra la misma podrá interponerse ante este Juzgado, por escrito motivado, en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la misma, recurso de apelación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Antonio López Martín, actualmente, paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Fuenlabrada a 18 de diciembre de 1998.—El Secretario.—3.105-E.

## GIJÓN

### Edicto

Don José Manuel García Garrote, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 787/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Nieves Nieto Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados o se hubiere señalado por error un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 3, vivienda en la planta primera, situada a la derecha, según se sube por la escalera, señalada con la letra B, de un edificio señalado con el número 8 de la calle La Argandona, en Gijón. Ocupa una superficie construida, incluida la parte proporcional de servicios comunes, de 64 metros 90 decímetros cuadrados y útil de 45 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene el uso y disfrute del patio de luces a su nivel, en proindiviso o comunidad con el departamento número 4. Inscrita en el tomo 1960, libro 345, de Gijón 1, sección primera, folio 21, finca 31.611, inscripción segunda.

Valorada en 8.502.714 pesetas.

Departamento número 4, vivienda en la planta primera, situada a la izquierda, según se sube por la escalera, señalada con la letra A, de un edificio señalado con el número 8 de la calle La Argandona, en Gijón. Ocupa una superficie construida, incluida la parte proporcional de servicios comunes, de 98 metros 50 decímetros cuadrados, y útil de 71 metros 72 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Inscrita en el tomo 1.960, libro 345, de Gijón 1, sección primera, folio 21, finca 31.613, inscripción segunda.

Valorada en 11.875.948 pesetas.

#### Tipo de subasta:

Para el primer lote, de 8.502.714 pesetas, y para el segundo, de 11.875.948 pesetas.

Dado en Gijón, a 15 diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Garrote.—El Secretario.—2.945.

## GIRONA

### Edicto

Doña Isabel Jiménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 227/1981, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra Parcelaciones y Urbanizaciones Costa, Sociedad, don Mateo Costa Oliveras y don Jaime Puig Estany, sobre «judici executiu», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 166400001702271981, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien objeto de subasta y su valor

Finca rústica, denominada Manso Corbera, situada en el término de Osor, compuesta de una casa hoy arruinada, número 70, de 21 hectáreas, 87 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, tomo 542, libro 13 de Osor, folio 238, finca 7-c. Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Girona a 10 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, Isabel Jiménez Martínez.—3.298.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 60/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Rehabilitaciones Salt, Sociedad Limitada», doña Ana María Prat Pujol y don Francisco Martínez Blaya, en reclamación de 2.617.843 pesetas de principal y 750.000 pesetas presupuestadas prudencialmente, y sin perjuicio de posterior tasación y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas la finca que se dirá.

Servirá de tipo para la primera subasta el importe de 7.925.000 pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1673/17/60/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de los tipos indicados y el remate sólo podrá cederlo a terceros el ejecutante.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Ramón Folch, 4-6, segunda planta, los días siguientes:

La primera el día 7 de abril de 1999, a las diez horas.

La segunda el día 7 de mayo de 1999, a las diez horas.

La tercera el día 7 de junio de 1999, a las diez horas.

El bien objeto de esta subasta es:

Urbana 6. Vivienda en calle Ramón Sambola, 14, 5.º, del término municipal de Salt. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.566, libro 115 de Salt, folio 42, finca número 11.593.

Firmo el presente para que sirva de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 7 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Marta Menéndez Marqués.—3.073.

#### GRANADA

##### Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 552/1997, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, y don Mariano Pérez Puche, contra doña Isabel Cabezas Cabello, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que se describirá al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 7 de abril de 1999, a las once horas por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 7 de mayo de 1999, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: el día 7 de junio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá haberse consignado, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/18/552/97, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes,

consignándose previo o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación a la deudora por si desea liberar el bien a subastar, pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

#### Bien a subastar

Finca número 7.315, libro 138 de la Zubia, folio 183, correspondiente al Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Siendo la descripción de ésta, la siguiente: Número 14, vivienda unifamiliar, sobre el solar 14, tiene su entrada por la calle número 1, con superficie de 116 metros 25 decímetros cuadrados, en la Zubia. Tasación: 15.700.000 pesetas.

Dado en Granada a 14 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—3.265.

#### IBIZA

##### Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ibiza y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo bajo el número estadístico 151/1989, promovidos por «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José López López, contra don Francisco Rodríguez Rodríguez, doña Montserrat Escabias Párraga, don Manuel Rodríguez Sánchez y doña Carmen Rodríguez Garrido, en los que se ha acordado, por providencia del día de la fecha, sacar y anunciar la venta, en pública subasta, por tres veces y en las fechas que se señalarán, por el término de veinte días entre cada una de ellas, el bien inmueble embargado que al final de este edicto se dirá, con el precio de tasación según informe pericial practicado que también se dirá al final del bien embargado.

Se han señalado para que tenga lugar el remate del bien, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el edificio de los Juzgados, avenida de Isidoro Macabich, número 4, las fechas siguientes:

En primera subasta el día 25 de febrero de 1999, a las trece horas, por el tipo de tasación del bien.

En segunda subasta, para el supuesto de resultar desierta la primera o no rematarse el bien o no haberse pedido la adjudicación en debida forma por la parte ejecutante, el día 25 de marzo de 1999, a las trece horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación de la primera.

Y en tercera subasta, si también resultare desierta la segunda o no hubiera remate o no se pidiera la adjudicación con arreglo a derecho, el día 29 de abril de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera. A) Para tomar parte en cualquier subasta todo postor, excepto el acreedor ejecutante, deberá consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, de llegarse a la tercera, una